



Rosario, 14 de agosto de 2018

VISTO el expediente ID N° 8094892 mediante el cual se adjuntan las Resoluciones del señor Decano N°s.: 950/2018, 1081/2018, 1212 a 1234/2018, 1252 a 1260/2018, 1270 a 1275/2018 y 1278 a 1285/2018, relacionadas con la restitución de Alumno Regular a un grupo de estudiantes de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala la decisión y aconseja se preste el debido referendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a las Resoluciones del señor Decano N°s. 950/2018, 1081/2018, 1212 a 1234/2018, 1252 a 1260/2018, 1270 a 1275/2018 y 1278 a 1285/2018; aprobando lo resuelto en las mismas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 341/2018

UTN
FAC. REG. ROS.

Ing. Rubén Fernando CICCARELLI  
Decano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS  
Secretario Académico